CONTRATO N° 18/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "PROVISIÓN DE INDUMENTARIAS"

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PARANÁ CONFECCIONES, de **Bryan José Velázquez Marquez**, con **RUC Nº 1919579-6**, domiciliada en la **Avda. Juan B. Flores, de la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su Representante Legal, el Sr. **Bryan José Velázquez Marquez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.919.579**, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"Provisión de Indumentarias" (Ref. Contratación Directa Nº 12/2018)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Provisión de Indumentarias"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 12/2018**.---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 349870**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 12/2018**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 1.221/2.018.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53102706-005	Chaqueta de trabajo de tela Sarga media Antialérgica manga larga con precinta de seguridad en puño, cuello mao antisolar, costura con doble refuerzo, protector de codo y espalda, con logotipo bordado en pecho y espalda, bolsillos según norma y reglamentación de seguridad interna y botones escondidos, todos de producción nacional y local.	Unidad	Unidad	360	Paraná Confecciones	Paraguaya	98.500	35.460.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Paraná Confecciones
(0983)774229-W.A.0973-735568
RUC 1919579-6

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 18/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "PROVISIÓN DE INDUMENTARIAS"

2	53102710-002	Pantalón de trabajo de tela sarga pesada antialérgica, zipper reforzado sobre medida, lateral y delanteros y entrepiernas con doble refuerzo, bolsillos según normativa de seguridad, 8 pasa cintos	Unidad	Unidad	360	Paraná Confecciones	Paraguaya	98.500	35.460.000
3	53102710-002	Remera de algodón tipo heringg con cuello redondo, logotipo bordado de la institución y en la espalda	Unidad	Unidad	360	Paraná Confecciones	Paraguaya	28.500	10.260.000
4	53102706-005	Chaqueta Manga Larga con los distintivos pertinentes sea insignia, porta nombre y bordados oficiales.	Unidad	Unidad	49	Paraná Confecciones	Paraguaya	180.000	8.820.000
5	53102706-005	Chaqueta Manga Corta con los distintivos pertinentes sea insignia, porta nombre y bordados oficiales.	Unidad	Unidad	48	Paraná Confecciones	Paraguaya	160.000	7.680.000
6	53102710-002	Pantalón tipo carpintero con las medidas y compartimiento de bolsillo acorde a reglamentación	Unidad	Unidad	93	Paraná Confecciones	Paraguaya	160.000	14.880.000
7	53102710-002	Remera Polo con los distintivos pertinentes sea insignia, porta nombre y bordados oficiales	Unidad	Unidad	48	Paraná Confecciones	Paraguaya	75.000	3.600.000
8	53102516-004	Boina con logotipo bordado de la institución	Unidad	Unidad	48	Paraná Confecciones	Paraguaya	65.000	3.120.000
9	53102706-9998	Pilotín con los distintivos pertinentes sea insignia, porta nombre y bordados oficiales	Unidad	Unidad	48	Paraná Confecciones	Paraguaya	150.000	7.200.000
10	53101802-004	Campera con los distintivos pertinentes sea insignia, porta nombre y bordados oficiales	Unidad	Unidad	48	Paraná Confecciones	Paraguaya	195.000	9.360.000
11	53102516-001	Gorro con logotipo bordado de la institución	Unidad	Unidad	48	Paraná Confecciones	Paraguaya	45.000	2.160.000
12	53102516-001	Bota acorde a reglamentación de seguridad	Unidad	Unidad	48	Todo Cuero	Paraguaya	250.000	12.000.000
El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. (Guaraníes Ciento cincuenta millones)									**150.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores – Oficinas Administrativas – Planta Baja y 1° Piso – Municipalidad de Hernandarias.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Paraná Confecciones
(0983) 774229-W.A.0973-735568
RUC 1919579-6

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 18/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "PROVISIÓN DE INDUMENTARIAS"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipalidad.**------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **05 del mes de Julio del año 2018.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

.....
BRYAN JOSÉ VELÁZQUEZ MARQUEZ
PARANÁ CONFECCIONES
Contratista

Paraná Confecciones
(0983) 774229-W.A.0973-735568
RUC 1919579-6